



**Acta de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento de NAVE INDUSTRIAL SITA EN CALLE JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ Nº6, CON REFERENCIA CATASTRAL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y CON UNA SUPERFICIE DE 55,45M<sup>2</sup>**

Reunidos en el Excmo. Ayuntamiento de Siles, el día **7 de Noviembre de 2019** a las **12:00 horas**, se constituye la mesa de contratación para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de arrendamiento de "NAVE INDUSTRIAL SITA EN CALLE JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ Nº6, CON REFERENCIA CATASTRAL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y CON UNA SUPERFICIE DE 55,45 M<sup>2</sup>, asistiendo los siguientes componentes:

- **Presidente de la mesa:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Alcalde-Presidente de la Corporación.

En calidad de Empleados Públicos Funcionarios/Laboral Fijo:

- **Vocales:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- **Secretaria de la mesa:** XXXXXXXXXXXXXXXX

Por la Secretaria de la Mesa se informa que durante el plazo de diez días estipulado para la presentación de proposiciones en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, se han presentado en tiempo y forma en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento la siguientes proposiciones:

Nº Registro	Licitador	Fecha de entrada
2019-E-RC-2763/2764	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	24/10/2019

A continuación, se procede en primer lugar a la apertura del Sobre "A" contenedor de la documentación administrativa, siendo ésta examinada por los miembros de la mesa de contratación. Se comprueba que la documentación



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SILES

presentada en dicho sobre es correcta, admitiendo a licitación al único licitador que concurre en el presente procedimiento de adjudicación.

Tras el examen de la documentación administrativa, se procede a la apertura del Sobre "B" contenedor de la oferta económica, siendo éste el único criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX oferta la cantidad de 2.400,00 € anuales, siendo este el importe mínimo que se establece en el pliego. Obtiene una puntuación total de 100,00 puntos, al ser la única proposición presentada para el presente procedimiento y por tanto ser la oferta más ventajosa.

La Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Proponer al órgano de contratación, en este caso la Alcaldía, la adjudicación del contrato de arrendamiento de de **NAVE INDUSTRIAL SITA EN CALLE JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ Nº6, CON REFERENCIA CATASTRAL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y CON UNA SUPERFICIE DE 55,45 M<sup>2</sup>** a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por un importe anual de 2.400,00 euros, al ser la única proposición presentada y por tanto ser resultar ser la más ventajosa.

**SEGUNDO.-** Requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, constituya la garantía definitiva correspondiente al 4,00 % del importe ofertado (**960,00 €**); ya que la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social la acompaña junto con la documentación administrativa en el sobre "A".

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión a las trece horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y vocales

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

Fdo.: lXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fdo.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SILES**

**VOCAL**

**VOCAL**

**VOCAL**

Fdo.: xxxxxxxxxxxxxx

Fdo.: xxxxxxxxxxxxxx

Fdo.: xxxxxxxxxxxxxx

**VOCAL**

Fdo.: xxxxxxxxxxxxxx

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**